

# ACLARATORIA No. 01 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## LPN-ENAG-002-2025

Tegucigalpa M.D.C. 09 de mayo de 2025

Con relación a su consulta respecto a los mantenimientos solicitados para los equipos de los Lotes No. 1 y No. 2 (camión con plataforma hidráulica y montacarga), les informamos lo siguiente:

**¿Por cuánto tiempo, o cuántos kilómetros (en el caso de vehículo tipo camión), o cuántas horas de uso (en el caso del montacarga), se requiere que se estimen y cubran estos mantenimientos?**

**Respuestas:**

### 1. Cobertura de mantenimientos:

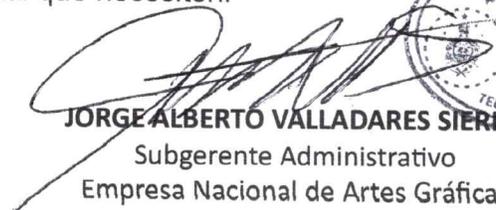
El tiempo durante el cual solicitamos que se cubran los mantenimientos de los equipos es el mismo que el período de garantía requerido, el cual es de 36 meses. Durante estos 36 meses, se deberán cubrir todos los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante, incluyendo revisión, cambios de aceite, filtros y otros aspectos técnicos especificados en los manuales del fabricante. El valor correspondiente a estos mantenimientos deberá estar incluido en la oferta económica presentada. Además, se solicita que en dicha oferta se desglose detalladamente el plan de mantenimiento programado para cada equipo, conforme a las recomendaciones del fabricante, especificando tiempos (cada cuántos kilómetros u horas de uso, según corresponda), tipos de servicio y repuestos contemplados.

**¿En el vehículo tipo camión se acondicione una plataforma hidráulica y cajón, del cual el proceso de fabricación y adaptación es de 60 días dicho mismo, entendemos que solicitan entrega de estos equipos en un lapso de tiempo de 30 días, podemos solicitarles amablemente la extensión de prórroga en este caso de 30 días adicionales a su entrega?**

### 2. Extensión de tiempo de entrega para el camión (Lote No. 1):

Con relación al tiempo adicional solicitado para la entrega del camión con plataforma hidráulica y cajón, informamos que sí es posible otorgar una prórroga. Para ello, el oferente deberá especificar claramente en su oferta económica el nuevo plazo de entrega requerido.

Agradecemos su atención a estos puntos y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que necesiten.

  
**JORGE ALBERTO VALLADARES SIERRA**

Subgerente Administrativo  
Empresa Nacional de Artes Gráficas

